

COLE & CO

**Boletín informativo N° 6
Febrero 2026**

Decreto 159 de 2026 confirma la vigencia del salario mínimo

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, mediante el cual se ratifican los valores del salario mínimo para la vigencia 2026. Su expedición responde a la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025 por parte del Consejo de Estado, motivada por la falta de acreditación suficiente de los criterios técnicos que la ley exige para fijar el salario mínimo, como la inflación, la productividad y el crecimiento económico del país.

En consecuencia, los valores del salario mínimo permanecen sin cambio alguno y deben seguir aplicándose tal como se venían pagando desde el 01 de enero de 2026.

Concepto	Valor 2025	Valor 2026
Salario Mínimo (SMMLV)	\$1.423.500	\$1.750.905
Auxilio de Transporte	\$200.000	\$249.095
Ingreso Total (con auxilio)	\$1.623.500	\$2.000.000

Puntos clave para empleadores

- Las empresas deben continuar aplicando estos valores sin interrupción.
- Los pagos realizados desde enero de 2026 son plenamente válidos. El Consejo de Estado fue expreso al señalar que la suspensión del decreto anterior no afecta las obligaciones laborales ya causadas, por lo que no hay lugar a reintegros.
- El salario mínimo fijado en el Decreto 159 regirá mientras el Consejo de Estado adopta una decisión definitiva de fondo.

Equipo, área Derecho Laboral.

CORPORATE AND LEGAL CONSULTING

COLE & CO

CONSULTORIA LEGAL Y CORPORATIVA

Boletín con fines informativos.
No constituye asesoría de un caso específico.
Cada caso deberá analizarse de manera individual
para concluir la recomendación precisa.

COLE&CO CONSULTORÍA LEGAL Y CORPORATIVA

+ 60 (4) 448 69 90 | + 57 314 872 5649

coleycoinforma@coleycolegal.com || <https://www.cole-coabogados.com/>

Cra 22 # 17-325 Kilómetro 5 Vía Las Palmas - Ofi. 747 Edificio Access Point / Medellín / Colombia

Calle 93 # 18-28 Oficina 401 Edificio 93.18 Centro Empresarial / Bogotá / Colombia

 COLE&CO

 @cole_coabogados